

RESOLUCIÓN No(354) DEL 26 DIC 2011

“Por la cual se modifican unas vacaciones”

EI VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 320 de 1.997, 086 de 2000, y ACUERDO 01 DE 2007

CONSIDERANDO

Que la División de Recursos Humanos recibió y revisó las solicitudes radicadas en las cuales se solicita la modificación de las fechas de disfrute de vacaciones.

Que se hace necesario modificar las vacaciones concedidas mediante resolución No. 345 del 19 de diciembre de 2011, artículo 63, a la señora **MONDRAGON CLAUDIA JIMENA,**

Que se hace necesario modificar las vacaciones concedidas mediante resolución No. 342 del 16 de diciembre de 2011, artículo 8 a la señora **ARIZA PEÑA IRMA,**

Que se hace necesario modificar las vacaciones concedidas mediante resolución No. 342 del 16 de diciembre de 2011, artículo 13, a la señora **SOTO CAROLINA.**

Que se hace necesario modificar las vacaciones concedidas mediante resolución No. 342 del 16 de diciembre de 2011, artículo 1, a la señora **BAUTISTA TORRES AMPARO**

Que se hace necesario modificar las vacaciones concedidas mediante resolución No. 345 del 19 de diciembre de 2011, artículo 50, al señor **MEDINA TELLEZ JOAQUIN.**

Que se hace necesario modificar las vacaciones concedidas mediante resolución No. 345 del 19 de diciembre de 2011, artículo 33, a la señora **ROJAS MORALES LIGIA.**

Que se hace necesario modificar las vacaciones concedidas mediante resolución No. 345 del 19 de diciembre de 2011, artículo 34, a la señora **GAMEZ MARIA CRISTINA.**

Que se hace necesario modificar las vacaciones concedidas mediante Resolución No 345 del 19 de diciembre de 2011 artículo 1 al señor **ORTIZ MORALES ALEXIS ADAMY.**

Que se hace necesario modificar las vacaciones concedidas mediante Resolución No 345 del 19 de diciembre de 2011 artículo 32 al señor **FERNANDEZ SANCHEZ EDILBERTO.**

RESOLUCIÓN No(354) DEL 26 DIC 2011

“Por la cual se modifican unas vacaciones”

Que se hace necesario modificar las vacaciones concedidas mediante Resolución No 345 del 19 de diciembre de 2011 artículo 12 a la señora **FERNANDEZ SANCHEZ MARIA NUBIA.**

Que se hace necesario modificar las vacaciones concedidas mediante Resolución No 345 del 19 de diciembre de 2011 artículo 1 al señor **BAQUERO ROJAS OSCAR URIEL**

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1- Modificar: Los días de vacaciones concedidos mediante resolución No. 345 del 19 diciembre de 2011, artículo 63, a la señora **MONDRAGON CLAUDIA JIMENA**, de la siguiente manera: Disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones del periodo 2009-2010 y cinco (5) días hábiles del periodo 2010-2011, a partir del 26 de diciembre de 2011 hasta el 16 de enero de 2012 inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 2- Modificar: Los días de vacaciones concedidos mediante resolución No. 342 del 16 diciembre de 2011, artículo 8 a la señora **ARIZA PEÑA IRMA**, de la siguiente manera: Disfrute de Trece (13) días hábiles de vacaciones del periodo 2010-2011, a partir del 2 hasta el 19 de enero de 2012 Inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 3- Modificar: Los días de vacaciones concedidos mediante resolución No. 342 del 16 diciembre de 2011, artículo 13 a la señora **SOTO CAROLINA**, de la siguiente manera: Disfrute de Seis (6) días hábiles de vacaciones del periodo 2010-2011, a partir del 2 hasta el 10 de enero de 2012 inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 4º Modificar: Los días de vacaciones concedidos mediante resolución No. 342 del 16 diciembre de 2011, artículo 1 a la señora **BAUTISTA TORRES AMPARO**, de la siguiente manera: Disfrute de Cinco (5) días hábiles de vacaciones del periodo anticipado 2011-2012, a partir del 2 hasta el 6 de enero de 2012 inclusive y no como allí aparece.

RESOLUCIÓN No(354) DEL 26 DIC 2011

“Por la cual se modifican unas vacaciones”

ARTICULO 5º Modificar: Los días de vacaciones concedidos mediante resolución No. 345 del 16 diciembre de 2011, artículo 50 al señor **MEDINA TELLEZ JOAQUIN**, de la siguiente manera: Disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones distribuidos así: ocho (08) días hábiles del periodo 2009–2010 y dos (02) del periodo 2010-2011, a partir del 26 de diciembre de 2011 y hasta el 6 de enero de 2012 inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 6º Modificar: Los días de vacaciones concedidos mediante resolución No. 345 del 16 diciembre de 2011, artículo 33 a la señora **MORALES ROJAS LIGIA**, de la siguiente manera: Disfrute de Seis (6) días hábiles de vacaciones del periodo anticipado 2011-2012, a partir del 2 hasta el 10 de enero de 2012 inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 7º Modificar: Los días de vacaciones concedidos mediante resolución No. 342 del 16 diciembre de 2011, artículo 34 a la señora **GAMEZ BOHORQUEZ MARIA CRISTINA**, de la siguiente manera: Disfrute de Quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2009-2010, a partir del 30 de Diciembre de 2011 hasta el 20 de enero de 2012 inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 8º Modificar: Los días de vacaciones concedidos mediante resolución No. 345 del 19 diciembre de 2011, artículo 1 al señor **ORTIZ MORALES ALEXIS ADAMY**, de la siguiente manera: Disfrute de Diez (10) días hábiles de vacaciones del periodo 20-2010-2011, a partir del 2 de enero de 2012 hasta el 16 de enero de 2012 inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 9º Modificar: Los días de vacaciones concedidos mediante resolución No. 345 del 16 diciembre de 2011, artículo 32 al señor **FERNANDEZ SANTOS EDILBERTO**, de la siguiente manera: Disfrute de Seis (6) días hábiles de vacaciones del periodo 2008-2009, a partir del 2 hasta el 10 de enero de 2012 inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 10º Modificar: Los días de vacaciones concedidos mediante resolución No. 345 del 19 diciembre de 2011, artículo 12 a la señora **FERNANDEZ SANCHEZ MARIA NUBIA**, de la siguiente manera: Disfrute de Diez (10) días hábiles de vacaciones del periodo anticipado 2011-2012, a partir del 2 de enero de 2012 hasta el 16 de enero de 2012 inclusive y no como allí aparece.

ARTICULO 11º Aplazar Los días de vacaciones concedidos mediante resolución No. 345 del 19 diciembre de 2011, artículo 1 al señor **BAQUERO ROJAS OSCAR URIEL**.

RESOLUCIÓN No(354) DEL 26 DIC 2011

“Por la cual se modifican unas vacaciones”

ARTICULO 12º El funcionario deberá reintegrarse ante su superior inmediato, una vez haya cumplido el disfrute correspondiente, y enviar el formato de disfrute a la División de Recursos Humanos. En caso de no encontrarse su jefe inmediato por estar en vacaciones, deberá reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos, diligenciando el respectivo formato de disfrute.

ARTICULO 13º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los términos de ley.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Dirección Administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los días del mes de

ORIGINAL FIRMADA

ALVARO LEON ROJAS

Vicerrector Administrativo y Financiero

Preparó: Marhel Berrio/ Stella Buitrago
Revisó : L. Marina Garzón